



PLAN DE ALERTA Y PREVENCIÓN FRENTE A “OLAS DE CALOR”

CRA AMIGOS DE LA PAZ

Corpa
Pezuela de las Torres
Santorcaz
Valverde de Alcalá



PLAN ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN ANTE EPISODIOS DE ALTAS TEMPERATURAS.

1. ANÁLISIS DEL CENTRO.

Nuestro Centro está compuesto por 4 edificios muy diferentes entre ellos, ubicados en las localidades de Corpa, Pezuela de las Torres, Santorcaz y Valverde de Alcalá, todos ellos con graves carencias en su aislamiento. Esto provoca que haya grandes diferencias de temperatura entre las localidades y a su vez en cada uno de los inmuebles.

Ninguno de los Centros dispone de toldos y sus orientaciones son diversas.

La localidad de Valverde de Alcalá dispone de aire acondicionado en todas las aulas, pero, tiene una claraboya de vidrio que hace elevar la temperatura de forma muy significativa.

En los centros no tenemos personal de mantenimiento, por lo que, es el profesorado el que debe llevar a cabo las actuaciones.

2. PROPUESTAS DE ACCIÓN.

De manera general se implementará en todas las localidades.

En caso de **Nivel: 1. Precaución.**

Se llevarán a cabo medidas de *refrigeración natural* de los edificios como son: **la ventilación simple.**

Las ventanas ubicadas en las fachadas con radiación solar directa, se cerrarán y bajarán las persianas dejando un espacio libre de aproximadamente 5 cm hasta el alfeizar para evitar la acumulación de aire caliente entre el cristal y la persiana. Las puertas permanecerán abiertas al igual que las puertas de las aulas enfrentadas, localizadas en una fachada sin radiación solar directa.

También se recurrirá a la **ventilación cruzada**. Durante la jornada, se deberá prever que las puertas y ventanas de las aulas enfrentadas, con distintas orientaciones y sin obstáculos entre ambas permanezcan abiertas para favorecer este tipo de ventilación, siempre y cuando unas de ellas esté orientadas al norte, a espacios frescos y sombreados como patios o espacios con vegetación, u orientaciones sin radiación directa. Se abrirán las ventanas de las fachadas orientadas al sur hasta las 10 a.m., aquellas orientadas hacia el oeste hasta las 14 p.m. y durante todo el día aquellas situadas al norte, para generar una corriente de aire con el fin de contrarrestar las altas temperaturas de las fachadas.

Respecto a la **ventilación nocturna**, se contará con el personal de los Ayuntamientos para ventilar especialmente por la noche para que el calor acumulado irradie a la atmósfera.

Siempre que sea posible **se regará antes del comienzo de las actividades lectivas (9.00 h.)** los solados aledaños a los diferentes edificios.

Reducir el uso de equipos e instalaciones que generen calor.



Se recomendará a los alumnos acudir a clase con una **botella de agua térmica, productos de protección para la radiación solar, y salir al patio con la cabeza cubierta.**

De forma general se recomendará aumentar el consumo de frutas y de verduras, así como de alimentos con alto contenido de agua.

En todas las localidades se priorizarán los recreos, y las clases de educación física, en las zonas más sombreadas, cercanas a una fuente de agua y ventiladas. Se dispondrán zonas de sombreado, en aquellos espacios dónde sean necesarios.

En todas las localidades se adaptarán los ritmos de trabajo a la tolerancia psicoevolutiva de los grupos/aula

En caso de **Nivel: 2. Alto riesgo.**

Además de todas las medidas anteriores, **siempre a partir del 10 de junio y solo en caso de que la situación meteorológica corresponda a NIVEL 2: ALTO RIESGO,**

A criterio del equipo directivo, organizará la realización de las distintas actividades en la forma que mejor se ajusten a las circunstancias meteorológicas. Se permitirá el traslado del alumnado de espacios no acondicionados adecuadamente para dicha situación, sobrecalentados o sobreexpuestos a radiación solar, a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados.

Se coordinarán con los Ayuntamientos tiempos de ventilación nocturnas y, en su caso algunas adaptaciones de los inmuebles, o el uso de otras instalaciones de la misma que puedan mejorar los efectos de las diferentes situaciones climatológicas.

En la localidad de Valverde de Alcalá se cerrarán las ventanas y se programarán los aires acondicionados a 21 grados de temperatura.

Se evitará el desplazamiento de los alumnos por áreas de calor intenso.

3. ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE DE CALOR.

Se llevarán a cabo aquellas actuaciones recogidas en los protocolos remitidos por la Comunidad de Madrid.

Ante la sospecha de un golpe de calor se avisará a los servicios de urgencias (112) · Mientras tanto:

- Se llevará a la persona al lugar más fresco del edificio, en las zonas climatizadas del edificio a ser posible, y en posición semisentada para favorecer la respiración.
- Se procurará que beba agua a pequeños sorbos.



- Para reducir la temperatura corporal, se utilizarán paños humedecidos con agua fría en la frente, la nuca y el cuello.
- Si no se recupera o pierde el conocimiento, hay que tumbarla con las piernas flexionadas.

Además de todo lo anterior, en caso de que el golpe de calor sea en un alumno, se actuará de la siguiente forma:

El centro tiene el deber de guardia y custodia de todo alumno menor de edad que se encuentre en él. Cuando un alumno se pone enfermo o se accidenta se procederá del siguiente modo:

Siempre se llamará a sus tutores/as o personas autorizadas para su recogida, para informarles y que acudan recogerlo.

En aquellos casos de indisposición leve, el profesor/a que en ese momento no tenga docencia directa (doble, refuerzo) lo atenderá en la medida de sus posibilidades. En el caso de no poder ser asistido por ningún otro docente, será el encargado de localidad el que actuará según el protocolo.

En los casos de accidente grave o enfermedad grave sobrevenida se llamará al 112 y seguir instrucciones. Es posible que envíen una ambulancia si así lo consideran.

En aquellas localidades donde existe el servicio de Protección Civil, se avisará en todos los casos, aunque previamente se hubiesen avisado los tutores/as o personas autorizadas.

En los casos no tan graves pero que requieran tratamiento médico hay que llevarlos a un centro médico para que lo atiendan.

Si el consultorio médico estuviera abierto, en el periodo de tiempo en el que se da la incidencia, se desplazará allí al alumnado para su reconocimiento físico. En el caso de no ser posible por incompatibilidad de horarios, y si así fuese necesario, se desplazarán a los servicios médicos de urgencia, de Torres de la Alameda

En todo momento se dará aviso a la dirección del centro para que pueda comunicarse con los servicios necesarios y mantenga el contacto con la familia en todo momento.

Si se prolongase la estancia en el centro de salud, la jefatura de estudios reorganizará los horarios para que el alumnado esté atendido en todo momento. El profesorado permanecerá con el alumno/a enfermo hasta llegar el familiar, o en su caso, algún miembro del equipo directivo.

Los traslados es mejor realizarlos en taxi, si esa opción es rápida y viable, pidiendo la correspondiente factura para que la abone el centro. De esta forma, los viajeros están asegurados ante cualquier incidente, por lo que no se recomienda el coche propio. Dadas las características de nuestras poblaciones esta opción a veces no es viable, y puede que, sea absolutamente necesario el uso de nuestro propio vehículo, pues en todo momento



tenemos la obligación de auxiliar y socorrer a nuestros alumnos.

4. MODELOS DE COMUNICACIÓN EN LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO.

Se publicará en la web del centro y se enviará a las familias un resumen de este Plan de Intervención.

Se informará a las familias de los cambios que se produzcan en los niveles de riesgo.

Se enviará a la Dirección de Área las actuaciones realizadas semanalmente según instrucciones recibidas.

Alcalá de Henares, 28 de mayo de 2023

La Directora.

M^a Josefa Polo García